

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

8182 *JUZGADOS MILITARES.*

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias n.º 23/5107, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario José Ruiz García, con fecha de nacimiento 15/04/1983, con DNI 26806648X y con último domicilio conocido en calle Frank Capra, n.º 2-3.º A (Málaga).

Almería, 11 de marzo de 2009.- Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.

ID: A090015818-1